San José de Cúcuta, 24 de Septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -ISER-
Pamplona - Norte de Santander

Cordial saludo.

Me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, como Auxiliar de Enfermería en el Lugar de Desarrollo de Cúcuta en los procesos administrativos y formativos para el fortalecimiento y la consolidación de los programas ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural -ISER-, desempeñando las siguientes actividades, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, me comprometo a ejecutar las siguientes actividades:

Obligaciones generales:

a) Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
b) Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el INSTITUTO le imparta;
c) Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato;
d) El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.

Obligaciones específicas:

a) Apoyar la prestación de servicios de auxiliar de enfermería al personal administrativo, docentes y estudiantil en las instalaciones del ISER- Lugar de desarrollo Cúcuta.
b) Apoyar en actividades de promoción y prevención que estén dentro de su alcance.
c) Prestar el servicio cuando sea necesario y de acuerdo con la programación del plan de trabajo de la vigencia de trabajo 2026-2.
d) Respetar las normas y acatar los reglamentos del Instituto Superior de Educación Rural ISER-Centro Lugar de Desarrollo Cúcuta.

Powered by CamScanner

e) Apoyar programar jornadas de prevención en salud y actividades relacionadas con el objeto del contrato.
f) Presentar mensualmente informe estadístico de evaluación del servicio de acuerdo con el formato designado por Bienestar Institucional.
g) Presentar mensualmente informe estadístico de motivos de consulta.
h) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.
i) Estar inscrito en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Protección Social, o la Entidad que tenga dicha competencia.
j) Atención oportuna a casos de emergencia.
k) Apoyar en el seguimiento y control al personal atendido.
l) De acuerdo Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 registrar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el SIGEP, documentos que deben actualizar cada año.
m) Rendir los informes de actividades en forma mensual.
n) Las demás que den respuesta al cumplimiento del objeto contractual.

VALOR : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($9.866.660.oo).

DURACIÓN Y FORMA DE PAGO: Dos (2) meses, veinte (20) días, por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos Mcte ($3.700.000.oo) mensual, previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento debidamente firmada por el Supervisor del contrato.

Atentamente,

Wendy Medina

WENDY LUISANA MEDINA CÁRDENAS
c.c. No. 1.016.716.350
Celular: 3222129498
Correo electrónico: cluisana966@gmailcom

Powered by CamScanner

San José de Cúcuta, 24 de Septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -ISER-
Pamplona - Norte de Santander

Cordial saludo.

Me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, como Auxiliar de Enfermería en el Lugar de Desarrollo de Cúcuta en los procesos administrativos y formativos para el fortalecimiento y la consolidación de los programas ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural -ISER-, desempeñando las siguientes actividades, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, me comprometo a ejecutar las siguientes actividades:

Obligaciones generales:

a) Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
b) Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el INSTITUTO le imparta;
c) Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato;
d) El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.

Obligaciones específicas:

a) Apoyar la prestación de servicios de auxiliar de enfermería al personal administrativo, docentes y estudiantil en las instalaciones del ISER- Lugar de desarrollo Cúcuta.
b) Apoyar en actividades de promoción y prevención que estén dentro de su alcance.
c) Prestar el servicio cuando sea necesario y de acuerdo con la programación del plan de trabajo de la vigencia de trabajo 2026-2.
d) Respetar las normas y acatar los reglamentos del Instituto Superior de Educación Rural ISER-Centro Lugar de Desarrollo Cúcuta.

Powered by CamScanner

e) Apoyar programar jornadas de prevención en salud y actividades relacionadas con el objeto del contrato.
f) Presentar mensualmente informe estadístico de evaluación del servicio de acuerdo con el formato designado por Bienestar Institucional.
g) Presentar mensualmente informe estadístico de motivos de consulta.
h) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.
i) Estar inscrito en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Protección Social, o la Entidad que tenga dicha competencia.
j) Atención oportuna a casos de emergencia.
k) Apoyar en el seguimiento y control al personal atendido.
l) De acuerdo Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 registrar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el SIGEP, documentos que deben actualizar cada año.
m) Rendir los informes de actividades en forma mensual.
n) Las demás que den respuesta al cumplimiento del objeto contractual.

VALOR : NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($9.333.333.oo).

DURACIÓN Y FORMA DE PAGO: Dos (2) meses, veinte (20) días, por valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Mcte ($3.500.000.oo) mensual, previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento debidamente firmada por el Supervisor del contrato.

Atentamente,

Heidy Palacio O.

HEIDY DAYANA PALACIO OTÁLVAREZ
c.c. No. 1.098.620.248
Celular: 3143995501
Correo electrónico: heidy.palacio10@gmail.com

Powered by CamScanner